

Una “mutua” santiaguesa en los siglos XVI y XVII: ayudas de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario a sus miembros

M^{ra} ÁNGELES NOVOA G.

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

Las Cofradías, ya sean las dependientes de los gremios medievales ya las posteriores, tenían un lugar para la ayuda social, de mutua, con lo que suplían las necesidades individuales que hoy están en manos de los seguros públicos o privados. Según sus propios estatutos el fin principal, para el que había sido fundada la Cofradía del Rosario, era ayudar a sus hermanos cofrades en el momento de la muerte dentro de los ámbitos humano y espiritual, además de cumplimentar la devoción a la Virgen, su patrona.

Palabras clave: Pobreza, enfermedad, viudedad, huérfanos, tratamientos médicos, Cofradías.

ABSTRACT

The Fraternities, either depending of medieval guilds or later, had a place for the social help, of benefic society, with which they supplied the individual necessities that today are in the hands of national and private health insurance companies. According to their own fundational statutes the main objective, for which was founded the Fraternity of the Rosary, was to help its broders in the moment of death in the human and spiritual context, besides the fulfilment of the devotion to the Virgin, its patron.

Keywords: Poverty, disease, widowhood, orphans, medical treatments, broderhoods.

Traemos como ejemplo de la ayuda social en los siglos XVI y XVII, la labor realizada por una cofradía de Santiago con larga trayectoria en dicha ciudad.

Entre sus actividades sociales, como órgano colegiado, estaban los contactos establecidos por la Cofradía con su entorno, los principales vínculos creados a su alrededor, a través de los cuales podemos atisbar lo que ella significaba en ese tiempo para la vida de la ciudad.

Tenemos como principales quehaceres los siguientes:

- 1.- Ayuda a los hermanos cofrades enfermos y pobres.
- 2.- Relaciones con el Convento.
- 3.- Relaciones con distintos organismos de la ciudad: Arzobispado, Ayuntamiento, Universidad, Hospital Real.
- 4.- Actuaciones en momentos de peste y otras epidemias.

De estas interrelaciones sólo veremos aquí lo referente a la ayuda a los cofrades enfermos y pobres; y daremos una rápida visión de su relación con el Hospital Real y de su actuación en épocas de peste y epidemias, por lo que estos dos ítems pueden aportar a nuestro conocimiento de su labor "caritativa".

1. AYUDA A LOS HERMANOS COFRADES ENFERMOS Y POBRES

Era éste uno de los aspectos más universales de las Cofradías. Podríamos decir que seguía al funerario, que se sentía como el fin principal y, según palabras de los mismos cofrades, constituía la intención para la que se fundó la Cofradía.

Este aspecto o apartado de "mutua" o "confraternidad" ya venía siendo practicado desde los primeros tiempos de su aparición. Se pone en marcha cuando un cofrade se presenta en cabildo pidiendo ayuda, "limosna", por su mala situación económica o enfermedad, entierro; puesto que el culto funerario, misas y oraciones post - mortem, estaba incluido dentro de los servicios que ofertaba la Cofradía a sus "asociados".

Se pueden encontrar diferentes grados de ayuda:

- *.- En el tiempo que duraba la enfermedad.
- *.- En situación de pobreza extrema.
- *.- Mayordomos y Vicarios que piden rebaja.
- *.- En caso de prisión.
- *.- En momento de la muerte.
- *.- Pobres, relacionados con la Cofradía o no.
- *.- A las viudas de cofrades.

En el tiempo que dura la enfermedad

La enfermedad y necesidad económica que padece un determinado cofrade se puede proponer por el mayordomo, o también puede presentarla en un cabildo él mismo, su mujer u otro familiar, relatando la pobreza o enfermedad que le aqueja y el fin para el que se pide la ayuda.

Se procura impresionar favorablemente a los asistentes a través de un lenguaje que exhorte a la confraternización con los dolores ajenos. Así durante la enfermedad de Juan Pardo de Aguiar¹, cofrade que había sido muy activo, el mayordomo:

“... propuso en como Juan Pardo de Aguiar, cofrade ... estaba enfermo en cama a muchos días, y que padecía neçesidad y tenia neçesidad para su enfermedad y sus - tento ... Y, bisto ... hordenaron que ... (el) mayordomo con lo que asta aora tenia dado al dicho Juan Pardo le diese y socorriese asta en quantia de 50 reales por todo ...”.

Por lo general se les atiende con una cuantía económica que va desde los 11 reales a los 100.

Si la enfermedad dura largo tiempo se pueden establecer unas cuotas que dividan mensualmente la cantidad asignada para que, de ese modo, no se lo gaste todo junto (al menos esa es la idea que respira el texto).

Otros casos a señalar son los sucedidos a Bartolomé López Caneleiras, cofrade, y a Domingo da Barreira² también cofrade.

“... hestoy enfermo en una cama y padesco gran neçesidad ansi para mi sustento como para una cura de / vn medico hestranxero que al presente hesta en esta ciudad, que se ofrecio a darme curado ante de pocos dias mediante la boluntad de N° S°... Y para azer la dicha cura tengo neçesidad de que ... se sirban de acerme mercede y limosna de socorerme con alguna cosa de dinero y fueren cerbidos para el dicho ato ... orde - naron, todos ... le de seis ducados de limosna para aiuda de su enfermedad y de remediar sus neçesidades ...”.

Del primero³ tenemos noticia cuando ya han pasado cinco meses de su enfermedad.

En esta ocasión son los enfermeros de la Cofradía, encargados de visitar a los enfermos e informar de sus necesidades, los que llevan el tema a un cabildo. Se comunica “... propuso como abia sido ynformado, ansi por los ynfermeros ... como por otras personas, que Bartolome Caneleiras, cofrade y ermano, dende mas de cinco meses ha hesta parte hestaba muy malo y con gran peligro de la vida ...”. Por si eso fuera poco ya consumió sus ahorros durante su enfermedad, por lo que ahora “*padecia notable neçesidad*”. Con ese motivo dicen taxativamente: “*Que pues hesta santa Cofradía tenía costunbre tan buena y loable de faboreçer y audar a las neçesidades de sus hermanos y cofrades pro - bes, e serlo, faboresisen hesta, que no hera de las menos que se pudian haçer y esta santa Cofradía abia echo*”. Por lo cual mandan que se le den 100 reales y, debido a que no está el mayordomo para dárselos, ordenan a dos mayordomos antiguos, que aún no habían

1 N° 1455 F. 9 r. 23-1-1613.

2 N° 1768 F. 160 r./v. 7-12-1617.

3 N° 1681 F. 127 r./v. 25-11-1616.

dado sus cuentas⁴, se lo entreguen de lo que deben a la Cofradía y que ésta le dará carta de pago para luego tenérselo en cuenta.

En el segundo caso se presenta en cabildo Maria Damorín, mujer de Domingo da Barreira, para exponer la situación de su marido, que es parecida a la anterior. A pesar de ser escribano y receptor de las Audiencias del Arzobispado, ya ha gastado sus ahorros en un médico extranjero⁵ que le ha recetado una cura nueva. Se señalan las ventajas de tener un médico "*hesprimentado en otras curas mayores que hesta*". Pero por no tener el dinero lo pide pues cree que le devolverá la salud. Los cofrades le dan seis ducados pero añaden: "*Y se los baya dando como le pareçiere*".

Por otro lado él mismo, a través de su mujer, señala la ventaja que supone hacer una obra de misericordia: "Servicio a Dios, engrandecimiento de la Cofradía y a mi mucha mercede y limosna, como cofrade que soy".

En otras ocasiones se marca el plazo de entrega.

Con lo cual podemos apreciar que sí estaba entre los servicios prestados por la Cofradía a sus cofrades este aspecto de bien misericordioso, en ambos sentidos, de la cofradía al cofrade de turno y de aquél a la Cofradía por el servicio a Dios que suponía. Ambas suposiciones quedan muy claras en la mayoría de las peticiones. Y podemos decir que, dicho aspecto, entronca con innumerables acotaciones parecidas, encontradas, en otros textos de diferentes Cofradías u hospitales existentes en el Camino de Santiago desde la Edad Media, pues éste ayudar al pobre, o al peregrino, sobre todo si cualquiera de ellos está enfermo, es una forma de alcanzar el perdón, en conexión con distintos pasajes evangélicos que tratan sobre el tema y que estaban muy presentes en el sentir de aquella sociedad, como se puede apreciar en distintas donaciones reales y privadas⁶.

"... parecio una muger que dixo llamarse Maria Fernandez y ser muger de ... Juan Fernandez Dotero, cofrade ... Biexo, antigo, pobre y casi tollido e mui enfermo de todo el cuerpo, que padesco mucho trabaxo. Suplico ... se sirban, de las limosnas que vues - tras mercedes dan de la dicha Cofradia a pobres como yo, me manden faborecer con lo que fueren serbidos, y por la orden que se ordenare recibyran merçedes ... Y, uista ... ordenaron ... de ... 2 ducados de limosna, y se los baya dando como le pareçiere ..."

Ningún cofrade estaba fuera de caer en esta necesidad de ayuda. La enfermedad, y su consecuente imposibilidad de trabajar, llevába a todos a la máxima pobreza. Entre algunos ejemplos que se pueden poner tenemos el de Juan de Morou, cofrade muy acti-

4 En distintas ocasiones los mayordomos no daban las cuentas al final de su año de mandato, como tenían obligación. Las causas eran diversas generalmente de tipo económico y por rencillas, desigualdes, luchas entre facciones, etc.

5 En esta época ya se fiaban mas de los extranjeros que de los salidos de la propia universidad, aunque en este caso era revelador dado el atraso que entonces llevaba la medicina española.

6 Nº 1094 F. 110 r. 26-3-1595.

vo y emprendedor, que en su año de vicario se había esmerado en la organización de las fiestas y gastado un buen puñado de ducados. Bien, pues llegada la hora de la enfermedad, la necesidad le obligó a pedir ayuda⁷:

“... propuso ... como Juan de Morou, cofrade ... que a sido bicario, de muchos dias a esta parte esta yndispuesto en cama y alcanzado de salud y lo que hes nezesario para reparo de su persona y sustente. Y tiene nezesidad de ser socorrido de la Cofradia, como otras vezes se sueleazer a cofrades pobres, y esto hes bien notorio. Que ... ordenen si se le a de socorrer con alguna cosa para su nezesidad. Tratado ... se boto que se le den ... çient Rs. y los pague el mayordomo de qualquiera dineros que tubiere de la Cofradia, que se le pasaran en quenta ...”.

Otros casos son los de Juan Fernández de Santiago, escribano y cofrade, Juan Fernández de Otero que no tenía con que sustentarse para “se llebantar de la enfermedad”⁸. En ambos casos acuerdan concederle tres ducados que se le irán dando de ocho en ocho reales.

El problema económico de Juan de Freiria⁹, debió llegarles muy al fondo pues era un cofrade muy querido y tan activo como Morou. De él se dice “era muy pobre. Y con sus enfermedades abia benido a mucha nescedidad, y al presente hestaba malo y padecia”. Como se ve el lenguaje intenta mover a piedad a través del recuerdo del compañero en desgracia. Se le dan dos ducados.

Domingo da Fraga¹⁰, escribano, cofrade y vicario como el anterior se recuerdan sus trabajos y esfuerzos por mejorar la Cofradía. Debido a todo lo cual, ahora, los cofrades estaban casi obligados a ayudarle:

“Auia çierto tienpo questaua muy yndispuesto y tollido en vna cama, en donde tenía gastado lo que tenía y estaua con mucha nesidad ...mirando los senores cofrades que tan bien con bien çelo avia ayudado a dicha Cofradía y seruidola y gastado / tambien parte de su haçienda como hera notorio a todos los dichos senores cofrades ...Y que aora, para esta nesidad y ayuda del remedio de salir della, le mandasen ayudar con alguna ... tomadose botos sobre dello, salio en que por aora se le acudiese de dineros que tubiese dicha Cofradía con çinquenta Rs. para ayuda de redemir la dicha nesidad”.

Situación de pobreza extrema

Aportamos tres casos de ayuda periódica otorgada a cofrades que la solicitan en un periodo difícil para la Cofradía por coincidir con la construcción de la segunda capilla, detalle que no dejan de reseñar:

7 N° 2326 F. 203 v./204 r. 22-9-1627.

8 N° 1495 F. 25 v./26 r. 20-11-1613.

9 N° 1930 F. 231 r./v. 3-11-1619.

10 N° 2157 F. 129 r./v. 8-12-1623.

JUAN MARTINEZ BONOME.- Escribano¹¹, pobre con "*mucha necesidad y riesgo de la uista*". Acude por primera vez en agosto de 1636. Se manda darle los dos ducados que cada mes viene entregando Sebastián López. Vuelve en junio de 1641 y ordenan al mayordomo le dé de nuevo dos ducados.

JUAN PEREZ VIDAL.- Cofrade y vicario¹² en 1630. Acude al cabildo general de junio de 1651 y dice que por muerte de su mujer, sus herederos le han llevado todo lo que poseía y no le han dejado nada más que lo que tiene puesto encima, por lo que "*padeze estrema neçesidad, que pide y suplica a esta Cofradía le mande socorrer con alguna cosa para ayuda de sustentase y continuar la limosna y caridad que sienpre a tenido y tiene con los cofrades y her/manos pobres*". En esta ocasión le dan diez ducados. Mas adelante, marzo de 1652, vuelve de nuevo. Ahora le recuerdan que ya lo ayudaron ampliamente el año pasado y ellos en ese momento necesitan cera y otras cosas por lo que no pueden ayudarle con dinero de la Cofradía. Sin embargo, varios cofrades presentes le dieron de su dinero. Volvió aun una vez más, al menos, en el mes de agosto de ese mismo año. Les recuerda lo mismo: que no tiene ni "*vienes ni hazienda con que poder sustentarse*". Esta vez le dan 50 reales de los bienes de la Cofradía.

JUAN DE PARDIÑAS.- Cofrade y vicario, notario¹³. Había sido uno de los cofrades más activos de su tiempo participando en todos los objetivos propuestos por la Cofradía, asistiendo regularmente a los Cabildos. En marzo de 1656 presenta una petición recordando los servicios prestados pues está "*muy malo y tollido en cama, de vna casa que se abia vndido y caydo encima del*". Pide que se le "*socorra con alguna cosa, para ayuda de pasar su vida*". Y, redundando en lo anteriormente dicho añade "*en horden a la caridad que esta Cofradia sienpre a tenido y tiene de socorrer a los cofrades que se allan neçesitados*". Esta primera vez se le dan 10 ducados provenientes de la entrada de Antonio de Pardinias cofrade, que acepta.

Vuelve a presentarse en febrero de 1660 recordando los servicios prestados y pidiendo de nuevo ayuda pues "*estaua con mucha necesidad y pobre*" debido a los gastos originados por la muerte de su esposa. En recuerdo de que ha sido vicario y ha gastado "en su año alguna suma de dinero" le entregan otros 10 ducados.

Mayordomos y Vicarios en apuros

Este es un asunto aparte¹⁴ pero que, por todos los problemas económicos que originaba podemos muy bien tratarlo aquí.

11 N° 2674 F. 159 v./160 r. 14-8-1636. N° 2813 F. 207 r. 3-6-41.

12 N° 3133 F. 39 r./v. 12-6-1651. N° 3142 F. 41 v./42 R. 3-3-1652. N° 3172 F. 50 v. 15-8-1652.

13 N° 3299 F. 108 bis v./109 r. 5-3-1656. N° 3419 F. 162 v. 1-2-1660.

14 Los mayordomos tenían la obligación de realizar la comida grande de la fiesta mayor de la Cofradía y la procesión del Viernes Santo. Le ayudaban los bicarios pero el gasto principal corría por cuenta del mayordomo de turno.

Tanto vicarios como mayordomos, después de 1632¹⁵, tenían que pagar una cantidad fija para las obras de la capilla. Bien, en numerosísimas ocasiones esto les era del todo imposible, razón por la cual trataban de conseguir que se les perdonase parte de la deuda.

Presentamos a continuación algunos casos en los que se pide un aplazamiento o rebaja de dicha cuota, apoyándose en enfermedad o quiebra económica:

En 1640 Jerónimo Rodríguez¹⁶, notario, “muy malo y en cama” solicita que debido a su enfermedad que se le dé un plazo mayor para pagar la mitad de lo que adeuda de su año de vicario. La Cofradía ya le había perdonado 10 ducados; él entrega en el momento de pedir el aplazamiento la mitad de lo que debe.

Al año siguiente, 1641 es Rodrigo Montero¹⁷, notario, también debe por el año de su vicariato. A él también le habían condonado 10 ducados pero tenía que pagar los 40 restantes “*de contado y él no los tenía y estaba con necesidad y le querían compeler a que los pagase, que suplicaua a la dicha Cofradía le diesen algun aguardo y espera, que dentro della pagaria dichos 40 ducados con puntualidad*”. Ante esta solicitud su mayordomo, el que los tenía que entregar al rendir cuentas, accede a que se espere un tiempo. La solución: dará 20 en junio y los restantes en julio; mientras tanto los cofrades esperaran al mayordomo para que “*no reciba agrabio*”. Todo ante testigos.

Aunque los casos de mayordomos y vicarios que piden rebaja sobre la cantidad de su aportación anual son numerosísimos creo que por su similitud llega con estos ejemplos.

En caso de prisión

La entrada en la cárcel, ya fuese por motivos civiles, criminales o de tipo inquisitorial, en poco tiempo la falta de trabajo y de previsión en ahorrar para el futuro, hacia que, a pesar de gozar de magnífica posición mientras trabajaba, los recursos disminuyesen hasta el punto de llegar a pasar necesidad el encarcelado y su familia.

Ante esta situación los cofrades se movilizaban y le prestaban ayuda.

En estos casos el mayordomo narra los hechos e indica la necesidad de ayuda que tiene el preso. Más o menos la noticia se redacta así¹⁸: “*Se propuso ... que por quanto Andres Martinez, notario apostolico, estaba preso y en necesidad, que hera vrgente y sabida a sus mercedes, como hera notorio, e por que se remediase su dano e no cayese en ninguna disgracia de su pedimento...*”.

15 En un cabildo general celebrado en enero de 1632 se acordó suspender las fiestas y que los mayordomos y vicarios pagasen cada uno una elevada cantidad de ducados para las obras de la capilla que se empezaba de nuevo. Pero las fiestas, de lo que podemos conocer a través de los escritos, continuaron aunque posiblemente no todos los años.

16 N° 2789 F. 197 r./v. 7-10-1640.

17 N° 2798 F. 200 r./v. 10-5-1641.

18 N° 1459 F. 10 r./v. 25-1-1613.

Los cofrades deciden ayudarlo por parecer que es "buena obra" y, al menos en este caso añaden "Y, biendo ser tan vrgente es la nesecidad, se de ... 4 ducados ...".

Sobre estas estancias en la cárcel hay también anécdotas interesantes, como la de aquel antiguo mayordomo que debía llevar el Calvario en la procesión de la Soledad y por estar en prisión de la Inquisición, no puede. Calcula que no estará libre para entonces y avisa a los cofrades, estos en un primer momento, se empeñan en que lo lleve, aunque más tarde entran en razón.

También a las personas que están relacionadas con la cofradía y que por alguna razón han ido a parar a la cárcel le pueden ayudar los cofrades. Uno de ellos es el maestro Rigueyra¹⁹, encargado de la carpintería de la segunda capilla:

"... propuso en como los maestros de carpinteria de la dicha obra tambien se quexaban abian perdido en ella mucho dinero y que padeçian neçesidad, ... Y que Rigueyra, maestro de la dicha obra de carpinteria, estaba preso por vna deuda. Y toda la neçesidad que significaban tener, dezian, les sucedia de la perdida que abian tenido en dicha obra, ansi ellos como la muger del que abia muerto en ella. Que ... platicado ... acordaron ... que ... den al dicho Rigueyra 100 Rs. para ayuda de salir de la carzel, y a la viuda del carpintero que murio en la obra otros 100 Rs., y a los demas oficiales que en ella trabaxaron 50 Rs., todo ello por vna bez ...".

En el momento de la muerte para pagar el funeral

La Cofradía acudía a la llamada de cualquier vecino de Santiago que quisiera que estuviese presente en su funeral y honras o que llevase el cuerpo de su deudo al lugar de enterramiento.

Además de esto, como es natural, tenía que cumplir con este deber cuando moría uno de sus cofrades.

Pero en ambos casos cobraba un estipendio que variaba dependiendo de la fortuna del muerto. Sin embargo en casos de pobreza enterraba gratis a los muertos fuesen o no cofrades. Aquí, en este supuesto, tendríamos que fijarnos en una serie de frases comodín que emplea en la mayoría de las ocasiones y que le sirven:

Por un lado para demostrar que²⁰:

*.- El muerto era pobre y lo pedía: "*se abia falesçido y era pobre, y se abia encomendado a la Cofradía le enterrasen graçiosamente*".

*.- y los vecinos de Santiago lo sabían: "*porque era notorio ... sabiendo que hes pobre*".

Por el otro lado hay que intentar dejar claro que:

*.- Ese enterrar a los muertos es el fin principal²¹ de la Cofradía: "... Que los dichos cofrades biesen lo que hordenaban se hiziese, pues todos savian lo que en esto avia;

19 N° 2989 F. 288 v./289 r. 2-6-1647.

20 N° 1224 F. 179 r. 27-7-1596.

21 N° 2083 F. 75 v./76 r. 27-12-1622.

y que la dicha Cofradía suele enterrar y honrar de gracia a los pobres que a ella se llaman ...”.

*.- Que la Cofradía y los Cofrades son misericordiosos²²: “... y, visto por los dichos cofrades, ... acordaron se le hiziese el entierro con la çera y cofrades de la dicha Cofradía sin ynteres ...”.

Aunque no todos consiguen enterrarse gratis, sino que solamente alcanzan una rebaja²³:

“Y, ... propuso como se abia faleçido Dona Agueda, cunada del Dotor Monreal, y la queria enterrar con la cera ... Que biesen lo que abia de dar para la cera conside - rando hera povre y no tenya bienes. Y, bisto ... se boto por la mayor parte que dando seis ducados se enterrase con la cera en el dicho entierro e onrras ...”.

Sobre todo en el caso de familiares de los cofrades, lo que hasta cierto punto era lógico o sino se acepta, al menos, era humano. Dentro de estos casos tenemos²⁴ a madres, cuñadas, hijos²⁵ solteros, etc.:

“... propuso como Grabiél Dabila, hixo de Goncalo Dabila, mayordomo y cofrade ... hestaba mui mal y con poca hesperansa de su salud. El qual por su testamento se encomendaba a la dicha Cofradía para que le enterraçen. Y ançi se cerbiesen de hor - denar si abia de enterrar con la dicha Cofradía. Y, siendo bisto y platicado entre los dichos cofrades, hordenaron que, çiendo ansi se encomendaba a la dicha Cofradía para que le enterraçen, hordenaban al mayordomo le entierre con sera sin por racon dello pagar cosa alguna por ser tal pobre ...”.

El problema de las hijas casadas pobres²⁶, podría considerarse dentro de un capítulo propio y aparte por todas las implicaciones que tenía. Aquí solamente aportaremos un caso:

“ propuso ... como en otro cauildo se auia botado por algunos cofrades se enterrase la muger de ... de balde por ser hija de cofrade y mayordomo, y ella pobre; y algunos lo auian contradicho. Y por ser cosa de graçia, con la dicha contradicion, Joan Porras mayordomo su anteceser, abia serbido con la çera en el entierro y honras ... y ... auia tomado prenda. Que aora mirasen lo que auia de dar o si a de ser enterrada y hon - rada de balde. Y, visto ... la mayor parte boto pagase 6 ducados por el entierro y onras para la zera ... Y auendosi publicado ... los votos, todos, de conformidad por la barie - dad que auia abido, hordenaron que pagase quatro ducados ...”.

22 N° 1845 F. 191 r. 13-1-1619.

23 N° 1733 F. 146 v./147 r. 13-6-1617.

24 N° 1733 F. 146 v./147 r. 13-6-1617.

25 N° 1845 F. 191 r. 13-1-1619.

26 N° 1737 F. 148 r./v. 15-6-1617.

Esta rebaja por pobreza está al alcance de todos los que no son cofrades²⁷.

"Parescio Domingo da Fraga, cofrade ... y dixo ... que Garcia Alvarez de Rig era falesçido, y que sus cumplidores le querian enterrar con la cera ... Que myrasen lo que se abia de dar para la cera ... tenyendo atencion a su povreza, y a que Alonso Lopez Corbelle, su testamentario, hera tambien cofrade ... E, abiyendosele preguntado ... (a) Fraga si abia de aber dos atos, dixo que entierro y onras, y ... si ... abia de aber musi - ca, dixo que no ... E ... ordenaron que, pagando 8 ducados para la çera ... se sirba con la cera ...".

En algunos casos se les entierra gratis como recompensa a sus trabajos a favor de la Cofradía, como es el caso del sastre Baltasar Carreira²⁸ que trabajó y ayudó en las fiestas y mascaradas muchos años.

"... propuso como Dios fuera servido llebar a Baltasar Carreira, sastre, y que por ser pobre y persona honrada y aver servido a hesta santa Cofradia, ... muchos años en sus mascaradas y fiestas se avia llamado a la dicha Cofradia y pedido y suplicado, ansi por su escritura como besitandole el dicho mayordomo que le hiziesen merced de acudir a su entierro y honras ... con la zera y honralle. Y pues a todos hera tan notoria su pobreza y sevicios que avia echo no le llebasen por ello ynteres ninguno ... Todos ellos fueron de boto conformes ... sin llevar cosa ninguna, ...".

Lo mismo sucede en el caso de Gregorio do Barreiro, escribano²⁹, que colaboró reiteradamente con la Cofradía y llegado el momento de su entierro la familia, debido a su pobreza, acude a la Cofradía y le recuerda esta colaboración, a lo que los cofrades responden enterrándolo gratis pero añadiendo para que quede con meridiana claridad *"que no cause simil"*. Era esta una expresión que gustaba mucho a los cofrades. (Hay que decir que, estos símiles eran tan abundantes en las rebajas de las cuotas anuales de los mayordomos y vicarios, que, al cabo de unos años, ya no decían nada).

"... propuso en como oy se abia muerto y falescido desta presente bida Gregorio do Barreiro, escriuano, beçino desta dicha çiudad, con neçesidad y probeça por la larga y prolixa enfermedad que auia tenido. Que su muger y herederos suplicauan y pedian de merced a hesta sancta Cofradia y cofrades della le onrasen y enterrasen, por quanto el dicho Gregorio do Barreiro, escriuano, siendo bibe abia seruido a hesta sancta Cofradia, ansi en fiestas como en otras cosas, y en su muerte se auia llamado a hella le hiziese merced enterralle. Y, ... atendiendo a sus seruicios y probeça, abiyendose botado, hordenaron ... por hesta vez, sin que cause exenplar para otra, baya a su entierro y onras, con su zera acostunbrada, de limosna, y que solo se de para el gasto de dicha cera 3 ducados ...".

27 N° 1766 F. 159 v. -10-1617.

28 N° 2083-4 F. 75 v./76 r. 27-12-1622.

29 N° 2581 F. 106 v./107 r. 19-10-1634.

Pero también se entierra gratis o por pequeñas cantidades a pobres³⁰, extranjeros, como el Sargento Mayor Holguien, extranjero, llegado a Santiago unos treinta años antes, gran devoto de la Virgen, al que habían hecho cofrade debido a la entrega de un Cristo pequeño de cristal y oro. Ahora, pobre, ciego, siempre se le recordó su origen extranjero, aun llevando muchos años en Compostela. De él, con motivo de su funeral se escribió: “... se ordeno que ... diese la zera para las onras del Sarjento mayor Alonso Olgian que se falesçio. Y la Cofradia le enterro ayer por pobre, por serlo ...”.

Lo mismo que a estudiantes³¹, peregrinos, desconocidos y, un podríamos decir, largo etcetera: “... propuso como se abia muerto Gill Rodriguez, hestudiante. Y su padre le queria enterrar con la Cofradia. Que los cofrades viesen lo que abia de dar por solo el entierro. Botose que la Cofradia le enterrase pagando çinquenta Rs. para la zera ...”.

Como podemos observar, en algunos casos el entierro es gratis y en otros es por una cantidad más o menos reducida.

Un grupo que recibe un trato especial es el compuesto por todas aquellas personas que están relacionadas con la Casa de Altamira³².

“... propuso como se abia falescido, en las casas de su Senoria el Senor Conde de Altamyra, Dona Gimena, muger de Pedro Alvarez Marino, merino de Altamyra. Que les suplicaba la mandasen enterrar con la cera de la Cofradia, tenyendo atencion que no abia de aber mas de vn ato y sin musica, y demas dello que hera pobre. Y, bisto ... todos, ... ordenaron que dando tres ducados para la cera ... el mayordomo serbiese con ella en el entierro de la difunta y no en mas...”.

Ayuda a pobres relacionados con la Cofradía

Hay algunos casos de gente pobre que va a pedir ayuda, sobre todo en lo que se refiere a que acudan a su entierro gratis. En estos casos pondríamos a las madres de los cofrades. Pues aunque su esposo no fuera cofrade, tenían derecho a que la Cofradía acudiese a su entierro, y en el caso de que fuesen pobres debían hacerles un precio especial³³: “... propuso que se auia muerto la madre de Juan Gonzalez, escriuano, cofrade ... y bicario que fue della, y era pobre y se encomendo a la Cofradia para que le entierre por tal. Y ay personas que lo zertificaron. Bisto ... ordenaron que, conforme a constitucion, se entierre por pobre ...”.

LEDO³⁴.- Su caso es distinto de todos los anteriores. Es un tejedor que vive alquilado en una casa de la Cofradía sita en la Rúa San Pedro que es “vn biexo ziego y pobre que anda pidiendo limosna y no ay de que cobrar del poco ni mucho”. Pagaba por el alquiler siete

30 N° 2242 F. 171 v. 19-11-25.

31 N° 2299 F. 192 r. 17-2-27.

32 N° 1704 F. 135 v. 21-4-1617.

33 N° 2234 F. 169 v. 20-9-25.

34 N° 3346 F. 134 v. 4-6-1657.

ducados anuales. Acuerdan perdonárselos y no cargárselos al mayordomo. Pero también acuerdan poner cedulas para arrendar la casa. En el momento de comunicar este hecho ya está arrendada por doce ducados anuales y con fiador.

A las viudas de los cofrades

Las viudas también tenían derecho a la ayuda de la Cofradía cuando su necesidad económica llegaba a extremos indescriptibles, pues sólo en estos casos de total abandono se acercaban a pedir auxilio.

Había dos momentos en que se les socorría:

*.- En el momento de la muerte de su marido o en la propia.

*.- Cuando en un momento posterior se encontraba en una situación de miseria.

*.- En el momento de la muerte, para ayudarla en los gastos de los primeros tiempos de viudedad, sobre todo cuando existían hijos y por alguna causa, como una larga enfermedad del marido, la familia quedaba reducida a la pobreza. Podemos poner de ejemplo el caso de Maria Rodríguez³⁵, mujer Esteban Neto cofrade y vicario, que había muerto extremadamente pobre por lo que no dejó dinero para su entierro. Señala que se encomienda a la Cofradía para recibir ayuda para el entierro y otras necesidades. Ante la notoriedad de la necesidad y teniendo en cuenta que el difunto fue vicario y:

“gasto en sus fiestas y se falescio muy pobre, ordenaron que ... le de seis ducados para sus necesidades ... propuso ... como se auia falesçido Esteban Neto, cofrade y bicario ... con tanta nesçesidad que no auia dexado ningunos vienes para su entierro. Y ... su mujer se auia encomendado a esta santa Cofradia, ... y que la nescesidad ... es notoria y que el defunto fue bicario ...”.

Otro caso podría ser el de María Fernández Douteiro³⁶ viuda de Juan Fernández Douteiro, escrivano que dejó su herencia a la Cofradía. En este caso se sienten especialmente magnánimos:

“... Propuso ... que avia sido Dios servido llebar desta presente vida a Maria Fernandez / Douteiro, viuda que finco de Juan Fernandez Douteiro, escrivano, cofrade ... La qual segun le hera notorio hera pobre de solenidad y no tenia con que se enterrar, ni honrar, que biesen si la dicha Cofradia demas de yr con la cera al entierro y honras, segun costumbre, le avia de azer dezir alguna misa bigilia, y pagara los clerigos y mullidor, y mas personas que para ello acudiesen y que la ubiesen amurtaxado, y en razon de todo decretasen lo que les paresciese ... (y acuerdan que se) “hiciese enterrar a Maria Fernandez Douteiro esta tarde con el Retor desta parroquia y

35 N° 1803 F. 173 v/174 r. 5-5-1618.

36 N° 2074 F. 72 r./v. 14-9-1622.

algunos clerigos, pudiendo ser avidos, y mañana en sus honras se le dixese su misa cantada con bigilia, y para ello el dicho Retor llamase otros quatro o cinco clerigos. Y que el dicho mayordomo a el y a ellos, y al mullidor, campanero, y quien amurtaxo la dicha difunta, les pagase lo que justo fuese por quenta de la dicha Cofradía y bien - es della, que se le pasara en quenta, en la que della diere”.

También en estas ocasiones se recuerda el hecho de que la Cofradía ayuda en estos momentos a sus cofrades y viudas e hijos que quedan abandonados a su suerte en medio de la pobreza. La frase expresa siempre el mismo sentimiento.

Presentamos ahora un caso más desesperado, tanto que no dan los nombres por ser conocido de todos, de manera que por una vez ha quedado anónimo para nosotros. Esta vez muere la esposa dejando al cofrade muy enfermo y con cuatro hijos y “*grande nezesidad*”. Deciden darle 100 reales³⁷:

“... propuso como Santiago Nieto, enfermero de la parte de Abajo, le auia dado noticia como cierto cofrade honrado, que abia sido bicario y oficial ... hestaba muy malo. Y que se le auia muerto su muger, y el quedaba con quatro yjos y tenia grande nezesidad por hestar gastado y consumido...pues la Cofradía de sus bienes socorria a semejantes nezesidades, questa no hera menos que las pasadas, antes venia para consigo hera muy mayor. Que por ser sabida y notoria a los cofrades no se la representava tan por menor como hera”.

Otro caso tentador para poner de ejemplo es el de Maria Rodríguez³⁸, cuyo marido va reseñado más arriba: se trata de Bartolomé López Caneleyras, cofrade muerto en noviembre de 1616. Ella muere en abril de 1619 dejando un número indefinido de hijos y una gran miseria pues ni siquiera tiene con que enterrarse. Los cofrades insisten en el mismo hecho de la necesidad de ayudarla. Acuerdan que la Cofradía le dé 6 ducados y los cofrades asistentes den uno o dos reales cada uno hasta que se reúnan otros 4 ducados. Hay como una frase comodín “*que se había llamado a la Cofradía*” para que le ayude en alguna cosa: “... *propuso en como Maria Rodriguez, muger que abia fincado de Bartolome Lopez de Caneleyras, hermano y cofrade que / abia sido ... se abia muerto y falescido desta presente bida ...*”.

*.- Cuando la viuda en algún momento posterior, aunque fuese muchos años después de la muerte del marido cofrade, se encontraba en situación de miseria: Para este supuesto se puede poner de ejemplo el de Constanza Prego³⁹, viuda de Gregorio Pérez escribano. En el momento de pedir ayuda esta ciega y enferma:

37 N° 1828 F. 184 v. 30-7-1618.

38 N° 1882 F. 211 r./212 r. 12-4-1619.

39 N° 1646 F. 110 v./111 r. 3-7-1616.

"... se leyo la petecion que presento Costança Prego, ... biuda que finque de Gregorio Perez, escribano, cofrade y bicario que fue ..."Aora que de ninguna manera puedo trabaxar hestoi padesciendo y en lo principal porque no tengo persona que me saque de casa para poder / manifestar mi miseria algunas buenas xentes. Digo que a mas desto ... hestoi enferma y bine a perder la vista por no me poder curar por mi gran pobreza y nezesidad ... Suplico a vuestras mercedes se sirban ayudarme con alguna limosna ... que en ello aran gran servizio a Dios y a mi un gran bien y merced ...".

En su petición después de narrar sus necesidades alude a lo que considera como primordial: Es decir, necesita un lazarillo que la lleve hasta un lugar público para pedir limosna, y ni siquiera eso puede tener. Los cofrades le dan 33 reales.

Casos especiales

*.- Maria Pérez viuda de Pedro de Zerceda. Es un caso aparte de todos los demás de viudas⁴⁰. Ella reúne dos condiciones una que la iguala a las demás: es viuda y pobre, pues ha quedado en una situación de indefensión grande. La segunda condición la contrapone a las demás: Tiene una herencia en usufructo para disfrutar, de manera que supuestamente podría vivir bien. Solamente que su marido ha instituido a la Cofradía como heredera con la condición del usufructo, pensada para que mientras viva la esposa no pase necesidad.

Sin embargo los arrendadores y foreros van a aprovechar esto para no pagar ni a unos ni a otros. Por otro lado la Cofradía está con las manos atadas por el mismo usufructo. Hay además una hija: Catalina de San Miguel esposa de Juan de Balinas, armero, a la que su padre dejó 80 ducados y que no sabe defender ese usufructo de su madre, y su esposo tampoco se maneja muy bien al principio. La situación va agravándose conforme pasan los años al mismo tiempo que el legado y las propiedades van decayendo.

Maria Pérez tiene una casa en usufructo en la Rúa Traviesa, foro del Monasterio de San Martín, que cede a la cofradía por estar derrumbándose y no poder vivir en ella ni arreglarla a cambió de "algo". La Cofradía aprovecha la ocasión para renovar el foro y buscar nuevo inquilino que arregle la casa y pague por ella. Se trata de arreglar los dos problemas existentes:

- a.- Dar un tanto económico a la viuda. Se soluciona mandando que el nuevo fore-ro, Xorxe Alonso, cerero y cofrade le dé 7 ducados de lo que debe pagar por el foro en el primer año.
- b.- Quedan los ducados para el vestido de la hija. El marido lleva el asunto al Provisor Eclesiásticos y la cantidad inicial se va rebajando hasta llegar a los 60 ducados en 1648, ya muertos la madre y el marido de Catalina.

⁴⁰ N° 2617 F. 128 v./129 v. 8-9-1635. N° 2621 F. 131 r./133 v. 13-10-1635. N° 2678 F. 162 v./163 r. 7-12-1636. N° 2922 F. 256 r. 3-4-1645. N° 3007 F. 298 r./v. 18-12-1647. N° 3014 F. 301 v./302 r. 2-2-1648. N° 3024 F. 306 v./307 r. 23-5-1648. N° 3039 F. 317 r. 5-7-1648. N° 3054 F. 326 r./327 r. 18-12-1648.

Así se llega al momento de la muerte de la viuda de Pedro de Zerceda en que, dado la pobreza de que disfruta, la Cofradía le hace el funeral gratis y le paga el habito que proporciona el convento y que hará de sudario.

Podríamos citar más documentos pues desde la muerte de Zerceda alrededor de 1620 hasta 1648 con la muerte de su viuda la Cofradía y la viuda estuvieron en tratos nada alagüeños pues las más de las veces no llegaron a entenderse.

*.- Marina Fernández, viuda de Domingo Presto, carpintero: Es un caso diferente, no solo por ser ella viuda⁴¹, sino por ser viuda del carpintero que cayó del andamio mientras se hacía la obra de la capilla, tratan de darle lo que hoy podríamos llamar una indemnización o compensación económica, sólo para que salga del paso.

Tenemos a Domingo Presto, carpintero que muere al caer del andamio en la capilla en el año 1647. En el cabildo general de junio se mandan dar 100 reales para ayuda de su viuda que vive en la pobreza. A pesar de la orden pasaran más de dos años antes de que se le entregue el dinero teniendo que volver varias veces a reclamar lo ofrecido y a pintar con rasgos desgarradores su situación.

Esta situación es anómala, aunque no en exceso en el caso de las limosnas prometidas, pues en cuanto a lo que atañe a la economía podríamos decir que está en el tono general. Sin embargo aquí podemos creer que es debida al último tirón en las obras de la capilla. Los cofrades van saliendo como pueden del marasmo de gastos a los que se ven avocados.

“... paresçio Marina Fernandez, viuda que finco de Domingo Presto, serrador, e dixo que esta Cofradia bien sabe como el dicho se abia muerto de vna cayda que abia dado en la obra de su capilla, abia mas de diez y seis meses. Y que tambien ella abia sinigficado a esta Cofradia la pobreza y neçesidad que padesçia por lo qual le abia echo merçed y limosna de çien Rs. hordenando por su cauildo al mayordomo que entonzes hera el Regidor Andres Garçia de Seares se los diese. El qual jamas se los quiso dar y ella estava pedeçiendo ...” “... Y asta aora los mayordomos pasados ... no se los abian dado, por dezir no tenian dineros. Y que ella padeçia mucha neçesidad por estar ansi viuda y ser pobre. Que, por amor de Dios, esta Cofradia le mandase dar los dichos 100 Rs. y que los cauildos que en razon dello se abian echo tubiesen efeto que en ello harian gran seruiçio a la Birxen Nuestra Señora y a ella merçed y limosna ...”.
“... A la viuda del carpintero que murio en la obra otros 100 Rs. ...”

2. RELACIÓN CON EL HOSPITAL REAL Y ACTUACIÓN EN PESTES Y EPIDEMIAS

*.- Gran Hospital Real:

Como los demás también era el dueño de algún foro o arriendo dejado a la Cofradía por donación. Además tenía contactos propios, es decir, sanitarios: Sus médicos y boti-

41 N° 2989 F. 288 v./289 r. 2-6-1647. N° 3015 F. 302 r./v. 2-2-1648. N° 3029 F. 312 v./313 r. 15-6-1648.

carios eran desde las primeras épocas cofrades, algunos con carencias, debido a su oficio.

Sus pacientes, sobre todo peregrinos⁴², en caso de muerte, llegaban a dejar legados de pequeña cuantía a la Cofradía como el de un peregrino llegado a la ciudad desde Lima, Beliga⁴³:

"... parezio presente Grauiel Rodriguez, musico desta Santa Yglesia, y dixo que abiendo benido en romeria al Glorioso Apostol Juan Benz de Guzman, vezino de Beliga, Lima, se auia faleszido en el Ospital Real desta çiudad y abia mandado a esta santa Cofradia ocho reales y vn quartillo y que le nonbro su cunplidor. Los queria pagar, ..."

*.- Peste y epidemias

La ayuda prestada en estas ocasiones se reduce a acudir a los velatorios, conducción del cadáver hasta el lugar de reposo definitivo y funeral. Nada nos dejan para conocer la actuación de la cofradía en los momentos en que la epidemia era más aguda. Solo el silencio total, o casi, en las anotaciones en cuanto a todo lo referente a los actos, una vez muerto el cofrade o vecino de la ciudad, nos puede servir de rasero, para presumir que se seguirían las medidas generales adoptadas por los regidores u otros miembros "municipales". Haciendo un pequeño resumen podemos decir:

En las cuentas podemos constatar que los entierros a los que acuden los cofrades rondan la veintena, mientras que en los años limítrofes, en los que no se desarrolla la enfermedad encontramos sólo unos ocho actos, esto sin contar los cabos de año. En todas las ocasiones no se hace mención, ni del hambre ni de la enfermedad; solo una vez se comenta que fue caro o que había carestía de tal o cual producto.

El libro de cuentas o cabildos perteneciente a los años 1581 a 1590 ha desaparecido, con lo cual la epidemia de la década de 1580 se nos escapa por falta de información.

Sin embargo en un libro de cabildos, que abarca desde 1590 hasta 1603, hay los datos suficientes para permitirnos hacer un pequeño estudio sobre la peste que azotó Galicia en esos años. Las conclusiones a sacar no son muchas ni grandes, ni seguras. Nuestra pretensión es averiguar varios aspectos puntuales, de forma que, puede decirse, el estudio va en cuatro direcciones:

A.- Las actas de cabildos a través de las cuales se nos van presentando las peticiones de actuar en entierros, honras, cabos de año. A través de ellas podemos columbrar hasta que punto los cofrades tienen que atender muchas más llamadas a entierros y honras de lo que era normal.

B.- La reseña con el número de cofrades asistentes a los cabildos de esa época nos permite saber cuántos asistían y si todos los que acuden lo hacen de manera reiterativa como ocurría antes de la epidemia; y otros detalles que permitan orientarnos

42 Apartado N° 1649 F. 113 v. 4-8-1616.

43 Los nombres están distorsionados debido a que eran tomados de oído al llegar al centro.

sobre el sentimiento de temor o confianza o incluso de resignación existente entre ellos.

C.- Las CUENTAS: Mediante las cuales sabemos: el número de actos a los que asisten, los precios que cobran, los cofrades adultos que mueren, puesto que al tener que decir tres misas por cada uno aparecen reseñados en ellas con objeto de pagar al Convento.

D.- Diferentes noticias que aparecen en cabildos y cuentas permitiéndonos tener una imagen más o menos real sobre la existencia de la peste y sus estragos.

De la epidemia de peste de los años 1613, 1614⁴⁴, 1615, los cofrades no nos han dejado mas que dos reseñas en las cuentas en los que destaca el gran número de defunciones; pero no hay ningún tipo de comentario con respecto al tipo de epidemia que diezma la población. La sintomatología epidémica queda clara en la cercanía de las fechas de defunción entre unos y otros, lo mismo que su naturaleza estacional.

Otro punto a favor es ver como en ocasiones las defunciones hacen desaparecer a varios miembros de una misma familia en poco tiempo. También se puede apreciar la mayor incidencia de defunciones entre los niños o gente joven y las mujeres.

44 N° 195 F. 53 r./55 r. 8-7-1614 N° 200 F. 6-4-1615.